



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 688 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 49 de la Tesorería Municipal. /

DECRETO:

- 1° REGULARICESE y OTORGUESE Permiso a SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS LIMITADA, Rut N° para realizar Sistema de Bicicletas con estaciones interconectadas, desde el día 01 de enero de 2015 y hasta el 15 de marzo de 2015, en los siguientes lugares:**
- Av. Del Mar con Los Molles – Plaza Los Burros
 - Calle El Golf altura el Humedal
 - Estacionamientos Playa Grande de Cachagua.
 - Av. Cachagua – Club de Huasos
- 2° EXENTO** del pago de derechos municipales, porque el uso de las bicicletas es de uso gratuito para toda la comunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DIDECC.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.